

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****659** TALBOT, S.A.

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de Talbot, S.A., para su celebración en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, n.º 16, planta 12, apartamento 1203 –Edificio Centro Colón-, a las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2019, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2019, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las Administradoras solidarias durante el ejercicio de 2017.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2017.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre adquisición por la Sociedad de 100 acciones de Talbot, S.A., de que es titular el accionista don Manuel Granada Cano, para el supuesto de que ningún accionista haya ejercitado su derecho adquisición preferente al objeto de adquirirlas con anterioridad a la fecha de celebración de esta Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Acuerdos sobre modificación y ampliación del artículo 13 de los Estatutos sociales, al objeto de modificar la forma de convocatoria de la Junta General, incluyendo el anuncio en la web de la sociedad y, en caso de que no exista, la comunicación, individual y escrita a todos los accionistas, mediante carta, burofax o notificación notarial.

Tercero.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con el artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las informaciones o aclaraciones y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2019.- La Administradora solidaria, Imara María de Barrera Pérez-Seoane.

ID: A190008760-1